



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 12 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 14.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**RV: ACT.LIQ DE CREDITO-OFCIAR-MEDIDA PROCESO CISA VS GRANJA LA PONDEROSA EU
RAD 2012-00406**

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 1/02/2024 14:53

 3 archivos adjuntos (201 KB)

ACT. LIQ DE CREDITO GRANJA LA PONDEROSA EU Y OTRO 2024.pdf; SOLICITUD DE EMBARGO DE CUENTAS 2024 GRANJA LA PONDEROSA Y OTRO.pdf; SOLICITUD DE OFICIAR A TRASUNION Y DATA CREDITO 2024 GRANJA LA PONDEROSA Y OTRO.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: alvaro aguilar <alfuturo2007@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 14:11

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ALVARO AGUILAR ANGEL <alfuturo2007@gmail.com>

Asunto: ACT.LIQ DE CREDITO-OFCIAR-MEDIDA PROCESO CISA VS GRANJA LA PONDEROSA EU RAD 2012-00406

Cordial saludo

Adjunto escritos. Atentamente

--

Mg. ALVARO AGUILAR ANGEL

Abogado

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.



Libre de virus. www.avast.com

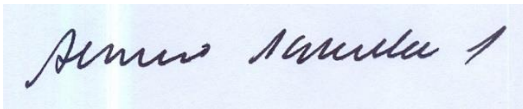
Señor
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
CALI

Referencia: PROCESO DE CISA contra GRANJA LA PONDEROSA Y OTRO
Radicación: 2012-00406-00
Asunto: SOLICITUD DE OFICIAR A DATA CREDITO Y TRANSUNION

Me permito solicitar se sirva oficiar a TRASUNION, DATA CREDITO para que informe sobre los productos financieros que posee el demandado GRANJA LA PONDEROSA NIT 900088481 Y JOSE LUIS GIL FLORIDO C.C 16728909, a fin que las pretensiones de la demanda no hagan ilusorias.

De otra parte, se hace la solicitud por tratarse de datos sensibles que deberán ser ordenados por autoridad judicial.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alvaro Aguilar Angel', is displayed on a light blue rectangular background.

ALVARO AGUILAR ANGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo: alfuturo2007@gmail.com
Teléfono 316 449 2249

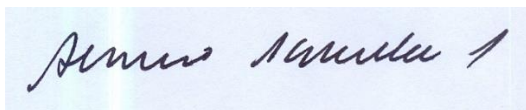
Señor
JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

Referencia: PROCESO DE CISA contra GRANJA LA PONDEROSA EU Y OTRO
Radicación: 2012 -00406 -00

Asunto: SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE CREDITO AL 31 DE ENERO DEL
2024

Capital obligación	\$ 17.683.718,00
Total de la obligación al 16/02/2016	\$ 32.392.396,00
Total Intereses Mora desde el 01/08/2016 hasta el 31/01/2024	\$ 39.510.436,45
TOTAL OBLIGACIÓN AL 31/01/2024	\$ 71.902.832.45

Atentamente,



ALVARO AGUILAR ANGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo: alfuturo2007@gmail.com
Teléfono 316 449 2249

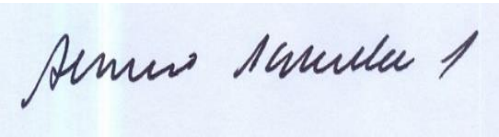
Señor
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
CALI

Referencia: PROCESO DE CISA contra GRANJA LA PONDEROSA Y OTRO
Radicación: 2012-00406-00
Asunto: SOLICITUD DE EMBARGOS CUENTA BANCARIA

Solicito se decrete el embargo y retención de los dineros depositados en las cuentas corrientes, así como los CDTs, fondos de inversión y cualquier suma de dinero depositada en la entidad de los siguientes bancos a nombre GRANJA LA PONDEROSA NIT 900088481 Y JOSE LUIS GIL FLORIDO C.C 16728909
CUENTA NEQUI BANCOLOMBIA
requerinf@bancolombia.com.co
CUENTA DAVIPLATA BANCO DAVIVIENDA
notificacionesjudiciales@davivienda.co
CUENTA AHORRO A LA MANO
requerinf@bancolombia.com.co
BANK 100
notificaciones@ban100.com.co

Solicito al Señor Juez que decrete el embargo del 100% dado que se trata de plataformas financieras (Decreto 222 del 2020) CUENTA DE AHORA A LA MANO, NEQUI, DAVIPLATA Y BANK100
Sírvasse librar los oficios en los términos legales.

Atentamente



ÁLVARO AGUILAR ÁNGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo electrónico: alfuturo2007@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 12 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 22.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**RV: ACT.LIQ. DE CREDITO -OFICIAR-EMBARGO PROCESO CISA VS ESPECIALES DELITOURS
RAD: 2014-00141**

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 1/02/2024 14:52

 3 archivos adjuntos (290 KB)

ACT. LIQ DE CREDITO ESPECIALES DELITOURS SAS 2024.pdf; SOLICITUD DE EMBARGO DE CUENTAS 2024 ESPECIALES DELITOUR'S S.A.S Y OTROS.pdf; SOLICITUD DE OFICIAR A TRASUNIONY DATA CREDITO 2024 ESPECIALES DELITOUR%E2%80%99S S.A.S Y OTROS.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: alvaro aguilar <alfuturo2007@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 14:11

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ALVARO AGUILAR ANGEL <alfuturo2007@gmail.com>

Asunto: ACT.LIQ. DE CREDITO -OFICIAR-EMBARGO PROCESO CISA VS ESPECIALES DELITOURS RAD: 2014-00141

Cordial saludo

Adjunto escritos. Atentamente

--

Mg. ALVARO AGUILAR ANGEL
Abogado

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.



Libre de virus. www.avast.com

Señor

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
CALI

Referencia: PROCESO DE CISA contra ESPECIALES DELITOUR'S S.A.S Y OTROS

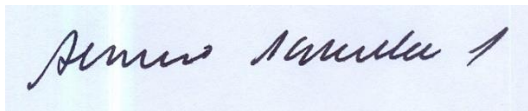
Radicación: 2014-00141-00

Asunto: SOLICITUD DE OFICIAR A DATA CREDITO Y TRANSUNION

Me permito solicitar se sirva oficiar a TRASUNION, DATA CREDITO para que informe sobre los productos financieros que posee el demandado ESPECIALES DELITOUR'S S.A.S NIT 8050311674; LUIS ALFONSO OROZCO BENITEZ C.C 61592255 Y RUBEN DARIO POVEDA VALENCIA C.C 16667866, a fin que las pretensiones de la demanda no hagan ilusorias.

De otra parte, se hace la solicitud por tratarse de datos sensibles que deberán ser ordenados por autoridad judicial.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alvaro Aguilar Angel', is written over a light blue rectangular background.

ALVARO AGUILAR ANGEL

C.c. 10 218 159

t.p. 43 875

Correo: alfuturo2007@gmail.com

Teléfono 316 449 2249

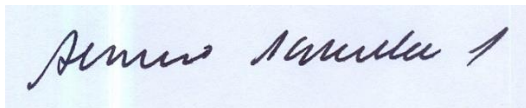
Señor
JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

Referencia: PROCESO DE CISA contra ESPECIALES DELITOURS Y OTRO
Radicación: 2014 -00141 -00

Asunto: SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE CREDITO AL 31 DE ENERO DEL
2024

Capital obligación	\$ 60.000.000,00
Total de la obligación al 10/08/2016	\$ 90.792.247,00
Total Intereses Mora desde el 11/08/2016 hasta el 31/01/2024	\$ 126,106,600.00
TOTAL OBLIGACIÓN AL 31/01/2024	\$ 216.898.847,00

Atentamente,



ALVARO AGUILAR ANGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo: alfuturo2007@gmail.com
Teléfono 316 449 2249

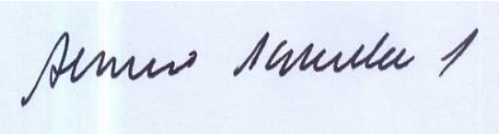
Señor
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
CALI

Referencia: PROCESO DE CISA contra ESPECIALES DELITOUR’S S.A.S Y OTROS
Radicación: 2014-00141-00
Asunto: SOLICITUD DE EMBARGOS CUENTA BANCARIA

Solicito se decrete el embargo y retención de los dineros depositados en las cuentas corrientes, así como los CDTs, fondos de inversión y cualquier suma de dinero depositada en la entidad de los siguientes bancos a nombre ESPECIALES DELITOUR’S S.A.S NIT 8050311674; LUIS ALFONSO OROZCO BENITEZ C.C 61592255 Y RUBEN DARIO POVEDA VALENCIA C.C 16667866
CUENTA NEQUI BANCOLOMBIA requerinf@bancolombia.com.co
CUENTA DAVIPLATA BANCO DAVIVIENDA notificacionesjudiciales@davivienda.co
CUENTA AHORRO A LA MANO requerinf@bancolombia.com.co
BANK 100 notificaciones@ban100.com.co

Solicito al Señor Juez que decrete el embargo del 100% dado que se trata de plataformas financieras (Decreto 222 del 2020) CUENTA DE AHORA A LA MANO, NEQUI, DAVIPLATA Y BANK100
Sírvasse librar los oficios en los términos legales.

Atentamente



ÁLVARO AGUILAR ÁNGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo electrónico: alfuturo2007@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 12 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 008.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: ESCRITO ACT. DE LIQ DE CREDITO-OFCIAR-EMBARGO PROCESO CISA VS SINERGIA DE COLOMBIA LTDA RAD: 212-00351

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 1/02/2024 14:49

 3 archivos adjuntos (201 KB)

ACT. LIQ DE CREDITO SINERGIA DE COLOMBIA LTDA Y OTRO 2024.pdf; SOLICITUD DE EMBARGO DE CUENTAS 2024 JUAN CARLOS TORRES HURTADO.pdf; SOLICITUD DE OFICIAR A TRASUNION Y DATA CREDITO 2024 JUAN CARLOS TORRES HURTADO.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro. 76001310300920120035100

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: alvaro aguilar <alfuturo2007@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 14:11

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ALVARO AGUILAR ANGEL <alfuturo2007@gmail.com>

Asunto: ESCRITO ACT. DE LIQ DE CREDITO-OFCIAR-EMBARGO PROCESO CISA VS SINERGIA DE COLOMBIA LTDA RAD: 212-00351

Cordial saludo

Adjunto escritos. Atentamente

--

Mg. ALVARO AGUILAR ANGEL

Abogado

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.

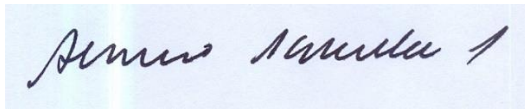
Señor
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
CALI

Referencia: PROCESO DE CISA contra JUAN CARLOS TORRES HURTADO
Radicación: 2014-00271-00
Asunto: SOLICITUD DE OFICIAR A DATA CREDITO Y TRANSUNION

Me permito solicitar se sirva oficiar a TRASUNION, DATA CREDITO para que informe sobre los productos financieros que posee el demandado JUAN CARLOS TORRES HURTADO C.C 16677579, a fin que las pretensiones de la demanda no hagan ilusorias.

De otra parte, se hace la solicitud por tratarse de datos sensibles que deberán ser ordenados por autoridad judicial.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alvaro Aguilar Angel', is displayed on a light blue rectangular background.

ALVARO AGUILAR ANGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo: alfuturo2007@gmail.com
Teléfono 316 449 2249

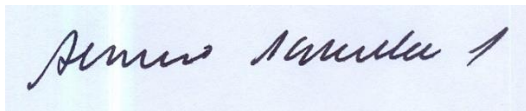
Señor
JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

Referencia: PROCESO DE CISA contra SINERGIA DE COLOMBIA LTDA Y
OTRO
Radicación: 2012 -00351 -00

Asunto: SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE CREDITO AL 31 DE ENERO DEL
2024

Capital obligación	\$ 23.755.891,00
Total de la obligación al 04/04/2013	\$ 23.755.891,00
Total Intereses Mora desde el 05/04/2013 hasta el 31/01/2024	\$ 71,132,502.02
TOTAL OBLIGACIÓN AL 31/01/2024	\$ 94.888.393,02

Atentamente,



ALVARO AGUILAR ANGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo: alfuturo2007@gmail.com
Teléfono 316 449 2249

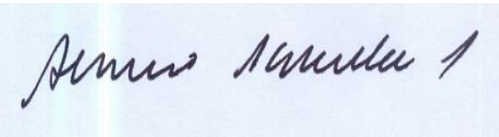
Señor
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
CALI

Referencia: PROCESO DE CISA contra JUAN CARLOS TORRES HURTADO
Radicación: 2014-00271-00
Asunto: SOLICITUD DE EMBARGOS CUENTA BANCARIA

Solicito se decrete el embargo y retención de los dineros depositados en las cuentas corrientes, así como los CDTs, fondos de inversión y cualquier suma de dinero depositada en la entidad de los siguientes bancos a nombre JUAN CARLOS TORRES HURTADO C.C 16677579
CUENTA NEQUI BANCOLOMBIA
requerinf@bancolombia.com.co
CUENTA DAVIPLATA BANCO DAVIVIENDA
notificacionesjudiciales@davivienda.co
CUENTA AHORRO A LA MANO
requerinf@bancolombia.com.co
BANK 100
notificaciones@ban100.com.co

Solicito al Señor Juez que decrete el embargo del 100% dado que se trata de plataformas financieras (Decreto 222 del 2020) CUENTA DE AHORA A LA MANO, NEQUI, DAVIPLATA Y BANK100
Sírvasse librar los oficios en los términos legales.

Atentamente



ÁLVARO AGUILAR ÁNGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo electrónico: alfuturo2007@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 12 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 18.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: SOLICITUD ACT. LIQ. DE CREDITO-OFCIAR-EMBARGO PROCESO CISA VS LOS SEMAFOROS SAS RAD: 2014-00256

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 1/02/2024 14:47

 3 archivos adjuntos (203 KB)

ACT. LIQ DE CREDITO LOS SEMAFOROS 2024.pdf; SOLICITUD DE EMBARGO DE CUENTAS 2024 AGROPECUARIAS LOS SEMAFOROS S.A.S Y OTROS.pdf; SOLICITUD DE OFICIAR A TRASUNION Y DATACREDITO 2024 AGROPECUARIA LOS SEMAFOROS S.A.S Y OTROS.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias

Cali - Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfono: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CO-SC5780-178



De: alvaro aguilar <alfuturo2007@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 14:10

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ALVARO AGUILAR ANGEL <alfuturo2007@gmail.com>

Asunto: SOLICITUD ACT. LIQ. DE CREDITO-OFCIAR-EMBARGO PROCESO CISA VS LOS SEMAFOROS SAS RAD: 2014-00256

Cordial saludo

Adjunto escritos. Atentamente

--

Mg. ALVARO AGUILAR ANGEL
Abogado

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.

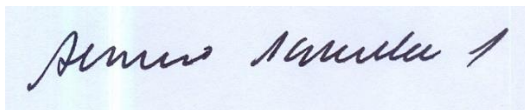
Señor
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
CALI

Referencia: PROCESO DE CISA contra AGROPECUARIA LOS SEMAFOROS
S.A.S Y OTROS
Radicación: 2014-00256-00
Asunto: SOLICITUD DE OFICIAR A DATA CREDITO Y TRANSUNION

Me permito solicitar se sirva oficiar a TRASUNION, DATA CREDITO para que informe sobre los productos financieros que posee el demandado AGROPECUARIA LOS SEMAFOROS S.A.S NIT 900.310.704, NICOLAS DE JESUS MONTES GIRALDO C.C 16.666.790 Y MARTA NELLY BLANDON CLAVIJO C.C 32.390.630, a fin que las pretensiones de la demanda no hagan ilusorias.

De otra parte, se hace la solicitud por tratarse de datos sensibles que deberán ser ordenados por autoridad judicial.

Atentamente,



ALVARO AGUILAR ANGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo: alfuturo2007@gmail.com
Teléfono 316 449 2249

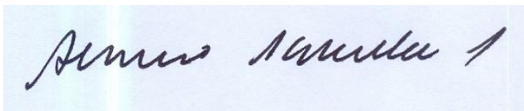
Señor
JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

Referencia: PROCESO DE CISA contra AGROPECUARIA LOS SEMAFOROS Y OTRO
Radicación: 2014 -00256 -00

Asunto: SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE CREDITO AL 31 DE ENERO DEL 2024

Capital obligación	\$ 149.020.111,00
Total de la obligación al 16/03/2015	\$ 172.967.105,00
Total Intereses Mora desde el 17/03/2015 hasta el 31/01/2024	\$ 368,907,729.27
TOTAL OBLIGACIÓN AL 31/01/2024	\$ 541.874.834,27

Atentamente,



ALVARO AGUILAR ANGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo: alfuturo2007@gmail.com
Teléfono 316 449 2249

Señor
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
CALI

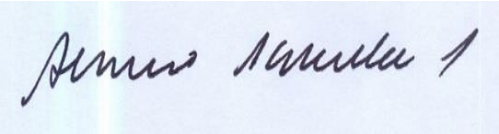
Referencia: PROCESO DE CISA contra AGROPECUARIA LOS SEMAFOROS
S.A.S Y OTROS
Radicación: 2014-00256-00
Asunto: SOLICITUD DE EMBARGOS CUENTA BANCARIA

Solicito se decrete el embargo y retención de los dineros depositados en las cuentas corrientes, así como los CDTs, fondos de inversión y cualquier suma de dinero depositada en la entidad de los siguientes bancos a nombre AGROPECUARIA LOS SEMAFOROS S.A.S NIT 900.310.704, NICOLAS DE JESUS MONTES GIRALDO C.C 16.666.790 Y MARTA NELLY BLANDON CLAVIJO C.C 32.390.630
CUENTA NEQUI BANCOLOMBIA
requerinf@bancolombia.com.co
CUENTA DAVIPLATA BANCO DAVIVIENDA
notificacionesjudiciales@davivienda.co
CUENTA AHORRO A LA MANO
requerinf@bancolombia.com.co
BANK 100
notificaciones@ban100.com.co

Solicito al Señor Juez que decrete el embargo del 100% dado que se trata de plataformas financieras (Decreto 222 del 2020) CUENTA DE AHORA A LA MANO, NEQUI, DAVIPLATA Y BANK100.

Sírvase librar los oficios en los términos legales.

Atentamente



ÁLVARO AGUILAR ÁNGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo electrónico: alfuturo2007@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 12 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 32.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 1/02/2024 14:18

 1 archivos adjuntos (105 KB)

ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO AL 04-02-2024.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias

Cali - Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfono: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CO-SC5780-178

De: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 13:26

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali

<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO

De: DIEGO GERARDO PAREDES PIZARRO <dgppabogados@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 12:13

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RAD: 76-001-31-03-013-2009-00560-00
DEMANDANTE: AURA MARIA CORAL DE MEYBERG
DEMANDADOS: FIDEICOMISO - FC - CM INVERSIONES

Cordial saludo;

Respetuosamente allegó memorial de la referencia para su respectivo trámite.

Favor acusar recibo.

DIEGO GERARDO PAREDES PIZARRO

C.C N° 16.445.149 de Yumbo (v)

TP N° 25.710 del C S de la J

DIEGO GERARDO PAREDES PIZARRO
MESA DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES DE CALI
ABOGADOS.

Santiago de Cali, 01 de febrero de 2024

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI
E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 76-001-31-03-013-2009-00560-00

DEMANDANTE: AURA MARIA CORAL DE MEYBERG

DEMANDADOS: FIDEICOMISOFC CM INVERSIONES

ASUNTO: ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO

En mi calidad reconocida dentro del asunto de la referencia, con el debido y apoderado respeto, actualizo la liquidación del crédito al día 19 de abril del 2023.

CAPITAL	ULTIMA LIQUIDACION APROBADA SIN INTERESES	TASA DE INTERES EFFECT ANUAL	INTERESES MENSUALES	INTERESES ACUMULADOS DEL 4/03/2021 AL 4/02/2024	LIQUIDACION A LA FECHA
\$6´400.000	\$8´004.754	6,00%	0,5%	\$1.120.000	\$7´520.000

Del señor Juez, atentamente;



DIEGO PAREDES PIZARRO.

C.C. N° 16.445.149 de Yumbo (V)

TP N° 25.710 del C S de la J.

Cel. 3007800277

CARRERA 3 #11-32 OF. 316 – CEL. 300-7800277 TEL. 8811883

dgppabogados@gmail.com

EDIFICIO EDMOND ZACCOUR PH.

CALI, COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 12 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 64.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: CamScanner 31-01-2024 14.53.pdf

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 1/02/2024 8:41

 1 archivos adjuntos (930 KB)

CamScanner 31-01-2024 14.53.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias

Cali - Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfono: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CO-SC5780-178

De: Ruben Dario Salgado <salgadocortes@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 31 de enero de 2024 16:54

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CamScanner 31-01-2024 14.53.pdf

RADICACIÓN # 2017-00081-00

REF: PROCESO DE PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

DTE: ÁLVARO HERNÁN GÓMEZ RODRÍGUEZ

DDO: JOSÉ JAIR ALDANA RUIZ

SOLICITUD APORTANDO LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Señora
JUEZ TERCERA CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE
CALL
E.S.D.

VIENE DEL JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALL

REF: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
REAL.

DTE: ALVARO HERNAN GOMEZ RODRIGUEZ.

DDO: JOSE JAIR ALDA RUIZ.

RADICACION: 2017-00081-00

RUBÉN DARÍO SALGADO CORTÉS, abogado en ejercicio, con
correo electrónico salgadocortes@hotmail.com, en mi calidad de
apoderado judicial del demandante en el negocio de la referencia, a
usted señora Juez a nombre de mi poderdante presento en TRES (3)
FOLIOS en PDF lo correspondiente a la LIQUIDACION
ADICIONAL DEL CREDITO, en la siguiente forma:

1.- INTERESES MORATORIOS DESDE EL 1 DE SEPT. DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024.....	\$ 24.767.800.00
2.- MÁS LIQUIDACIONES APROBADAS.....	\$516.743.532.56
SUMA TOTAL CAPITAL E INTERESES.....	<u>\$541.511.332.56</u> =====

Señora Juez, atentamente,


RUBÉN DARÍO SALGADO CORTÉS.
C.C. No. 16.254.438 de Palmira.
T.P. No.49.423 del C.S.J.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL

				\$	20.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	594.000,00
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$	566.000,00
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	548.000,00
1/12/2023	31/12/2023	30	2,69	\$	538.000,00
1/01/2024	31/01/2024	30	2,53	\$	506.000,00
Total Intereses de Mora				\$	2.752.000,00

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL

				\$	20.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	594.000,00
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$	566.000,00
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	548.000,00
1/12/2023	31/12/2023	30	2,69	\$	538.000,00
1/01/2024	31/01/2024	30	2,53	\$	506.000,00
Total Intereses de Mora				\$	2.752.000,00

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL

				\$	20.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	594.000,00
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$	566.000,00
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	548.000,00
1/12/2023	31/12/2023	30	2,69	\$	538.000,00
1/01/2024	31/01/2024	30	2,53	\$	506.000,00
Total Intereses de Mora				\$	2.752.000,00

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL

				\$	20.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	594.000,00
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$	566.000,00
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	548.000,00
1/12/2023	31/12/2023	30	2,69	\$	538.000,00
1/01/2024	31/01/2024	30	2,53	\$	506.000,00
Total Intereses de Mora				\$	2.752.000,00

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL

				\$	20.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	594.000,00
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$	566.000,00
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	548.000,00
1/12/2023	31/12/2023	30	2,69	\$	538.000,00
1/01/2024	31/01/2024	30	2,53	\$	506.000,00

Total Intereses de Mora \$ 2.752.000,00

**Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL**

\$ 20.000.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	594.000,00
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$	566.000,00
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	548.000,00
1/12/2023	31/12/2023	30	2,69	\$	538.000,00
1/01/2024	31/01/2024	30	2,53	\$	506.000,00
Total Intereses de Mora				\$	2.752.000,00

**Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL**

\$ 20.000.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	594.000,00
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$	566.000,00
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	548.000,00
1/12/2023	31/12/2023	30	2,69	\$	538.000,00
1/01/2024	31/01/2024	30	2,53	\$	506.000,00
Total Intereses de Mora				\$	2.752.000,00

**Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL**

\$ 2.000.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	59.400,00
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$	56.600,00
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	54.800,00
1/12/2023	31/12/2023	30	2,69	\$	53.800,00
1/01/2024	31/01/2024	30	2,53	\$	50.600,00
Total Intereses de Mora				\$	275.200,00

**Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL**

\$ 8.000.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	237.600,00
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$	226.400,00
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	219.200,00
1/12/2023	31/12/2023	30	2,69	\$	215.200,00
1/01/2024	31/01/2024	30	2,53	\$	202.400,00
Total Intereses de Mora				\$	1.100.800,00

**Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL**

\$ 30.000.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	891.000,00
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$	849.000,00
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	822.000,00

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

2. The second step is to gather relevant information and data. This can be done through research, consultation with experts, or by analyzing existing data sets.

3. The third step is to develop a hypothesis or a proposed solution. This is based on the information gathered in the previous step and is often a tentative conclusion that needs to be tested.

4. The fourth step is to test the hypothesis or solution. This is done by conducting experiments, simulations, or other forms of analysis to see if the proposed solution works as intended.

5. The fifth step is to evaluate the results of the test. This involves comparing the results with the expected outcomes and determining if the hypothesis was supported or refuted.

6. The final step is to draw a conclusion and communicate the findings. This is done by writing a report or presentation that summarizes the process and the results of the investigation.

~~SECRET~~
~~NOFORN~~
~~TOP SECRET~~

Figure 1 consists of three vertically stacked line graphs. Each graph has 'log₁₀ CFU/g' on the y-axis (ranging from 0 to 7) and 'Time (h)' on the x-axis (ranging from 0 to 100). The top graph is for 4°C, the middle for 10°C, and the bottom for 16°C. In each graph, multiple lines represent different experimental replicates. At 4°C, growth is almost entirely absent. At 10°C, there is very slight growth in some replicates after 40 hours. At 16°C, there is still no significant growth observed within the 100-hour period.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 12 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 16.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: ESCRITO ACT. LIQ DE CREDITO-OFCIAR-EMBARGO PROCESO CISA VS CONSTRUCTORA INCITOP LTDA RAD: 2012-00331

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 1/02/2024 16:06

 3 archivos adjuntos (198 KB)

ACT. LIQ DE CREDITO CONSTRUCTORA INCITOP LTDA 2024.pdf; SOLICITUD DE EMBARGO DE CUENTAS 2024 CONSTRUCTORA INCITOP LTDA Y OTRO.pdf; SOLICITUD DE OFICIAR A TRASUNION Y DATACREDITO 2024 CONSTRUCTORA INCITOP LTDA Y OTRO.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro. 76001310301520120033100

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: alvaro aguilar <alfuturo2007@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 15:35

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ALVARO AGUILAR ANGEL <alfuturo2007@gmail.com>

Asunto: ESCRITO ACT. LIQ DE CREDITO-OFCIAR-EMBARGO PROCESO CISA VS CONSTRUCTORA INCITOP LTDA RAD: 2012-00331

Cordial saludo

Adjunto escritos. Atentamente

--

Mg. ALVARO AGUILAR ANGEL
Abogado

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.

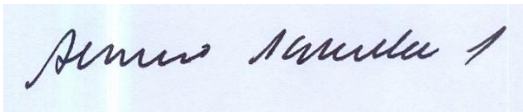
Señor
JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
CALI VALLE

Referencia: PROCESO DE CISA contra CONSTRUCTORA INCITOP LTDA Y OTRO
Radicación: 2012-00331-00
Asunto: SOLICITUD DE OFICIAR A DATA CREDITO Y TRANSUNION

Me permito solicitar se sirva oficiar a TRASUNION, DATA CREDITO para que informe sobre los productos financieros que posee el demandado CONSTRUCTORA INCITOP LTDA NIT 900056332 Y JOSSE FRANCISCO MORENO SERRANO C.C 16769523, a fin que las pretensiones de la demanda no hagan ilusorias.

De otra parte, se hace la solicitud por tratarse de datos sensibles que deberán ser ordenados por autoridad judicial.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alvaro Aguilar Angel', is written over a light blue rectangular background.

ALVARO AGUILAR ANGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo: alfuturo2007@gmail.com
Teléfono 316 449 2249

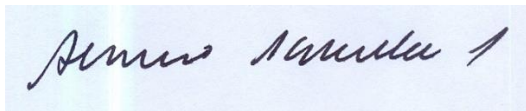
Señor
JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

Referencia: PROCESO DE CISA contra CONSTRUCTORA INCITOP LTDA Y
OTRO
Radicación: 2012 -00331 -00

Asunto: SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE CREDITO AL 31 DE ENERO DEL
2024

Capital obligación	\$ 34.027.778,00
Total de la obligación al 11/12/2014	\$ 50.230.937,00
Total Intereses Mora desde el 12/12/2014 hasta el 31/01/2024	\$ 86,532,866.26
TOTAL OBLIGACIÓN AL 31/01/2024	\$ 136.763.803,26

Atentamente,



ALVARO AGUILAR ANGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo: alfuturo2007@gmail.com
Teléfono 316 449 2249

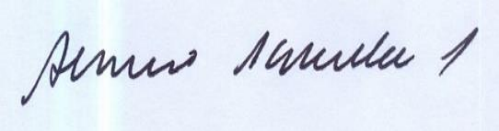
Señor
JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
CALI VALLE

Referencia: PROCESO DE CISA contra CONSTRUCTORA INCITOP LTDA Y OTRO
Radicación: 2012-00331-00
Asunto: SOLICITUD DE EMBARGOS CUENTA BANCARIA

Solicito se decrete el embargo y retención de los dineros depositados en las cuentas corrientes, así como los CDTs, fondos de inversión y cualquier suma de dinero depositada en la entidad de los siguientes bancos a nombre CONSTRUCTORA INCITOP LTDA NIT 900056332 Y JOSE FRANCISCO MORENO SERRANO C.C 16769523
CUENTA NEQUI BANCOLOMBIA
requerinf@bancolombia.com.co
CUENTA DAVIPLATA BANCO DAVIVIENDA
notificacionesjudiciales@davivienda.co
CUENTA AHORRO A LA MANO
requerinf@bancolombia.com.co
BANK 100
notificaciones@ban100.com.co

Solicito al Señor Juez que decrete el embargo del 100% dado que se trata de plataformas financieras (Decreto 222 del 2020) CUENTA DE AHORA A LA MANO, NEQUI, DAVIPLATA Y BANK100
Sírvasse librar los oficios en los términos legales.

Atentamente



ÁLVARO AGUILAR ÁNGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo electrónico: alfuturo2007@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 12 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 007.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: SOLICITUD ACT.LIQ DE CREDITO-OFCIAR-EMBARGO-PROCESO CISA VS JUAN TORRES HURTADO RAD: 2014-00271

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 1/02/2024 14:51

 3 archivos adjuntos (202 KB)

ACT. LIQ DE CREDITO JUAN CARLOS TORRES 2024.pdf; SOLICITUD DE EMBARGO DE CUENTAS 2024 JUAN CARLOS TORRES HURTADO.pdf; SOLICITUD DE OFICIAR A TRASUNION Y DATA CREDITO 2024 JUAN CARLOS TORRES HURTADO.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: alvaro aguilar <alfuturo2007@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 14:11

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ALVARO AGUILAR ANGEL <alfuturo2007@gmail.com>

Asunto: SOLICITUD ACT.LIQ DE CREDITO-OFCIAR-EMBARGO-PROCESO CISA VS JUAN TORRES HURTADO RAD: 2014-00271

Cordial saludo

Adjunto escritos . Atentamente

--

Mg. ALVARO AGUILAR ANGEL
Abogado

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.

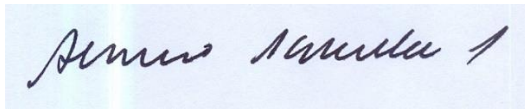
Señor
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
CALI

Referencia: PROCESO DE CISA contra JUAN CARLOS TORRES HURTADO
Radicación: 2014-00271-00
Asunto: SOLICITUD DE OFICIAR A DATA CREDITO Y TRANSUNION

Me permito solicitar se sirva oficiar a TRASUNION, DATA CREDITO para que informe sobre los productos financieros que posee el demandado JUAN CARLOS TORRES HURTADO C.C 16677579, a fin que las pretensiones de la demanda no hagan ilusorias.

De otra parte, se hace la solicitud por tratarse de datos sensibles que deberán ser ordenados por autoridad judicial.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alvaro Aguilar Angel', is displayed on a light blue rectangular background.

ALVARO AGUILAR ANGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo: alfuturo2007@gmail.com
Teléfono 316 449 2249

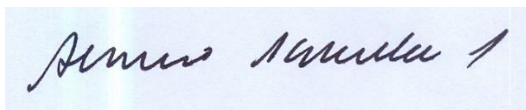
Señor
JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

Referencia: PROCESO DE CISA contra JUAN CARLOS TORRES
Radicación: 2014 -00271 -00

Asunto: SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE CREDITO AL 31 DE ENERO DEL
2024

Capital obligación	\$ 145.149.551,00
Total de la obligación al 07/04/2015	\$ 168.676.106,00
Total Intereses Mora desde el 08/04/2015 hasta el 31/01/2024	\$ 357,051,928.91
TOTAL OBLIGACIÓN AL 31/01/2024	\$ 525.728.034.91

Atentamente,



ALVARO AGUILAR ANGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo: alfuturo2007@gmail.com
Teléfono 316 449 2249

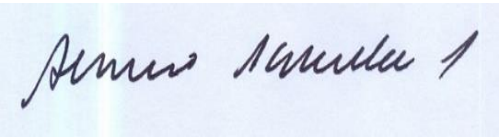
Señor
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
CALI

Referencia: PROCESO DE CISA contra JUAN CARLOS TORRES HURTADO
Radicación: 2014-00271-00
Asunto: SOLICITUD DE EMBARGOS CUENTA BANCARIA

Solicito se decrete el embargo y retención de los dineros depositados en las cuentas corrientes, así como los CDTs, fondos de inversión y cualquier suma de dinero depositada en la entidad de los siguientes bancos a nombre JUAN CARLOS TORRES HURTUADO C.C 16677579
CUENTA NEQUI BANCOLOMBIA
requerinf@bancolombia.com.co
CUENTA DAVIPLATA BANCO DAVIVIENDA
notificacionesjudiciales@davivienda.co
CUENTA AHORRO A LA MANO
requerinf@bancolombia.com.co
BANK 100
notificaciones@ban100.com.co

Solicito al Señor Juez que decrete el embargo del 100% dado que se trata de plataformas financieras (Decreto 222 del 2020) CUENTA DE AHORA A LA MANO, NEQUI, DAVIPLATA Y BANK100
Sírvasse librar los oficios en los términos legales.

Atentamente



ÁLVARO AGUILAR ÁNGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo electrónico: alfuturo2007@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 12 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 025.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: Liquidación del crédito! Rad. 2022-0240, Dte. BANCOLOMBIA Y FNG, Ddo. COMERCIALIZADORA WALEX SAS Y OTRO.

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 1/02/2024 11:44

 2 archivos adjuntos (225 KB)

Memorial liquidación COMERCIALIZADORA WALEX SAS.pdf; COMERCIALIZADORA WALEX SAS.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CO-SC5780-178

De: Carolina Hernández Quiceno <chernandezabogados@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 11:30

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Liquidación del crédito! Rad. 2022-0240, Dte. BANCOLOMBIA Y FNG, Ddo. COMERCIALIZADORA WALEX SAS Y OTRO.

Cordial saludo!

Ref. Liquidacion de credito

RAD. 2022-0240

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA Y FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

DEMANDADO: COMERCIALIZADORA WALEX SAS Y OTRO

Por medio de la presente en mi condición de apoderada judicial del FNG, me permito radicar liquidación actualizada del crédito del proceso de la referencia..

Adjunto para su respectivo trámite:

1. Memorial.
2. Liquidación del crédito.

--

Atentamente,

Carolina Hernández Quiceno.

Abogada externa Fondo de Garantías S.A



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Señor

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E.

S.

D.

RAD: 2022-0240

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA Y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS.

DEMANDADO: COMERCIALIZADORA WALEX SAS Y OTROS

.

CAROLINA HERNÁNDEZ QUICENO, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada del **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**, en nuestra condición de subrogatarios, me permito allegar al despacho la **LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO** a fin de tenerse en cuenta dentro del proceso.

Gracias por la atención.

Del señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Hernández Quiceno', with a large, stylized flourish at the end.

CAROLINA HERNÁNDEZ QUICENO

C.C. 38.559.929 de Cali (V)

T.P. 159.873 del C.S.J.

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**



No. Liquidación : 157294
Número de crédito : 1000000135822-1000000135823
Identificación : NIT N° 9012478377
Nombre : COMERCIALIZADORA WALEX SAS
Intermediario financiero : 8909039388 BANCOLOMBIA
Fondo administrador : FG CONFE
Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 130.898.568 Fecha desembolso : 02.12.2022
Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 22.01.2024
Fecha último pago : 02.12.2022 Tasa de mora (%) : 18,00
Saldo Capital : 130.898.568 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	130.898.568
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	26.853.931
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	324.394
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	158.076.893

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 9012478377
----------------------	------------------------	------------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 22.01.2024

Página 1 de 1